

EDICTO DE LA NOTARÍA

YO, PEDRO JOSE MALDONADO ORTEGA, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Fiñana.

HAGO CONSTAR-----

Que con fecha treinta y uno de julio de dos mil veinticinco, se ha iniciado **ACTA DE INICIO DE EXPEDIENTE DE DOMINIO PARA INMATRICULACIÓN DE FINCAS**, a requerimiento de don Antonio Martínez López, con efectos inmatriculadores en el **Registro de la Propiedad de Gérgal (provincia de Almería)**, relativa a la siguiente finca:-----

1.- DESCRIPCIÓN SEGÚN ESCRITURA PREVIA, TÍTULO DE SU ADQUISICIÓN.-----

RÚSTICA. Finca de pastos, en el término municipal de Gérgal, en el paraje conocido como Ayo Verdelecho. Tiene una superficie de cuatro hectáreas, noventa y siete áreas y seis centiáreas.-----

Es la parcela 00042 del polígono 5.-----

LINDA: Norte, parcela 129 de Antonio Cuadrado Mesas y parcela 37 de José Ignacio Ramos Mantas; Sur, parcela 43 de Carmen Carreño López y parcela 44 de Joaquín Gil Egea; Este, parcela 37 de José Ignacio Ramos Mantas; y Oeste, parcela 124 de Carmen Carreño López, parcela 41 de Carmen Carreño López, parcela 123 de Plácido Martínez Fernández y parcela 122 de Carmen Carreño López.-----

DESCRIPCIÓN ACTUALIZADA SEGÚN CATASTRO.-----

RÚSTICA. Trance de tierra de uso agrario, en el sitio llamado arroyo Verdelecho, en el término municipal de Gérgal (provincia de Almería). Tiene una superficie gráfica de cuarenta y nueve mil setecientos seis metros cuadrados (49.706 m²), de los cuales la subparcela a) contiene una superficie de treinta y cinco mil ciento sesenta y cuatro metros cuadrados (35.164 m²) que están destinados a espartizal o atochar; y la subparcela b) contiene una superficie de doce mil setecientos noventa y ocho metros cuadrados (12.798 m²) que están destinados a pastos; y la subparcela c) contiene una superficie de mil setecientos cuarenta y cuatro metros cuadrados (1.744 m²) que están destinados a espartizal o atochar. Linda: al Sur, doña Carmen Carreño López (referencias catastrales números 04050A005001220000PH, 04050A005001240000PA, 04050A005000410000PF y 04050A005000430000PO), don Antonio Martínez López (referencia catastral número 04050A005001230000PW), don José Ignacio Ramos Mantas (referencia catastral número 04050A005000370000PT) y Joaquín Gil Egea (referencia catastral número 04050A005000440000PK); al Oeste, don Antonio Martínez López (referencia catastral número 04050A005001230000PW), doña Carmen Carreño López (referencias catastrales números 04050A005001240000PA y 04050A005000410000PF) y don Joaquín Gil Egea (referencia

catastral número 04050A005000440000PK); al Norte, doña Carmen Carreño López (referencias catastrales números 04050A005001240000PA, 04050A005000410000PF y 04050A005000430000PO), don José Ignacio Ramos Mantas (referencia catastral número 04050A005000370000PT) y 04050A00500129-----); y al Este, don José Ignacio Ramos Mantas (referencia catastral número 04050A005000370000PT), doña Carmen Carreño López (referencia catastral número 04050A005000430000PO), don Joaquín Gil Egea (referencia catastral número 04050A005000440000PK) y 04050A00500129-----).-----

CATASTRO. Figura catastrada con el número de referencia: **04050A005000420000PM.**-----

TÍTULO.-----

Adquirido el cien por cien del pleno dominio de la finca descrita, con carácter privativo, por don Antonio Martínez López, en virtud de Escritura pública de aceptación y adjudicación de herencia, otorgada en Alhama de Almería (provincia de Almería), ante el Notario don Javier Fernández Carratalá, perteneciente al Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en dicha localidad, el día dieciocho de julio de dos mil veintitrés, bajo el número mil doscientos cincuenta y cuatro de su protocolo ordinario.-----

DATOS REGISTRALES.-----

No está inmatriculada, según me manifiestan. Remitiré copia autorizada de este documento público al señor Registrador de la Propiedad competente solicitando la expedición de Certificación acreditativa de que la finca no consta inmatriculada en el Registro de la Propiedad.

2.- DESCRIPCIÓN SEGÚN ESCRITURA PREVIA, TÍTULO DE SU ADQUISICIÓN.-----

RÚSTICA. Finca de regadío, en el término municipal de Gérgal, en el paraje conocido como paraje Ayo Verdelecho. Tiene una superficie de cincuenta y dos áreas, noventa y dos centiáreas.-----

Es la parcela 00123 del polígono 5.-----

LINDA: Norte, parcela 125 de Sacramento Cuadrado Asensio y parcela 124 de Carmen Carreño López; Sur, parcela 122 de Carmen Carreño López; Este, parcela 42 de Plácido Martínez Fernández y parcela 43 de Carmen Carreño López; y Oeste, parcela 9004 Agencia andaluza del Agua.-----

DESCRIPCIÓN ACTUALIZADA SEGÚN CATASTRO.-----

RÚSTICA. Trance de tierra de uso agrario, en el sitio llamado Arroyo Verdelecho, en el término municipal de Gérgal (provincia de Almería). Tiene una superficie gráfica de cinco mil doscientos noventa y dos metros cuadrados (5.292 m²), de los que la subparcela a) contiene una superficie de cuatro mil diez metros cuadrados (4.010 m²) destinados a olivar de regadío; y la subparcela b) contiene una superficie de mil doscientos ochenta y dos metros cuadrados (1.282 m²) destinados a árboles de ribera. Linda: Sur, doña Carmen

Carreño López (referencias catastrales números 04050A005001220000PH y 04050A005000430000PO) y Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico (referencia catastral número 04050A005090040000PK); Este, doña Carmen Carreño López (referencias catastrales números 04050A005001220000PH, 04050A005001240000PA y 04050A005000430000PO), don Antonio Martínez López (referencia catastral número 04050A005000420000PM); Oeste, doña Sacramento Cuadrado Asensio (referencia catastral número 04050A005001250000PB) y Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico (referencia catastral número 04050A005090040000PK); Norte, doña Sacramento Cuadrado Asensio (referencia catastral número 04050A005001250000PB), doña Carmen Carreño López (referencia catastral número 04050A005001240000PA), don Antonio Martínez López (referencia catastral número 04050A005000420000PM)

CATASTRO. Figura catastrada con el número de referencia: **04050A005001230000PW.** -----

TÍTULO. -----

Adquirido el cien por cien del pleno dominio de la finca rústica de regadío anteriormente descrita, con carácter privativo, por don Antonio Martínez López, en virtud de Escritura pública de aceptación y adjudicación de herencia, otorgada en Alhama de Almería (provincia de Almería), ante el Notario don Javier Fernández Carratalá, perteneciente al Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en dicha localidad, el día dieciocho de julio de dos mil veintitrés, bajo el número mil doscientos cincuenta y cuatro de su protocolo ordinario. -----

DATOS REGISTRALES. -----

No está inmatriculada, según me manifiestan. Remitiré copia autorizada de este documento público al señor Registrador de la Propiedad competente solicitando la expedición de Certificación acreditativa de que la finca no consta inmatriculada en el Registro de la Propiedad.

- **Manifiesta el compareciente que no le consta que existan otros colindantes, distintos a los reflejados en Registro y Catastro.** -----

Pudiendo los interesados comparecer en mi despacho notarial, sito en la villa de Fiñana (provincia de Almería), en calle Santiago, 12 durante el plazo de veinte días contados desde el inicio de la publicación de este Edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Gérgal, para alegar lo que estime oportuno en defensa de sus derechos.-

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Gérgal y, expido el presente, en Fiñana el día uno de agosto de dos mil veinticinco. -----

ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL (PROVINCIA DE ALMERIA) -----

Sigue la firma, signo y rúbrica del notario autorizante

y el sello oficial de la notaría. -----

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping loops and strokes, positioned to the right of the text line.